



Legales:

El día de hoy no se han publicado normas de interés.

Noticias Relevantes:

- Teletrabajo constituye un tema de interés nacional. El Peruano. Pág. 13.
- El Sepymex ahora podrá duplicar su cobertura. Gestión. Pág. 13.

Pronunciamientos de Interés:

- Informe N° 120-2016-SUNAT/5D0000.-

En los casos en que en aplicación de las NIIF se hubiera rebajado el valor de un activo fijo y el ajuste se hubiera contabilizado con cargo a los "resultados acumulados", no se cumple el requisito del registro contable, a que hace referencia el inciso b) del artículo 22° del Reglamento de la LIR, si la diferencia entre la depreciación calculada sobre el costo histórico y la depreciación contable calculada sobre el costo rebajado luego de la contabilización del ajuste efectuado como consecuencia de las NIIF, se registrara en una cuenta de orden.

Las normas publicadas el día de hoy se encuentran en este [link](#).

Este documento ha sido elaborado en base al contenido de las normas publicadas en el Diario Oficial El Peruano y notas